

Mandataria firma Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Educación Pública

2 NOV 2015



“Estamos devolviendo al Estado la responsabilidad de administrar y gestionar la educación pública, para que asegure que ella sea de calidad, abierta a todos y un factor de cohesión”, señaló la Jefa de Estado.

La máxima autoridad del país aseguró que la implementación del nuevo sistema será gradual en un plazo de seis años.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada por los ministros de Educación, Adriana Delpiano; del Interior y Seguridad Pública, Jorge Burgos; de Hacienda, Rodrigo Valdés; de Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, y de la Secretaría General de Gobierno, Marcelo Díaz, firmó el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Educación Pública.

“La firma de hoy nos llena de alegría y de satisfacción, porque le estamos cumpliendo a Chile, estamos completando la construcción institucional de un sistema educativo justo, inclusivo y de calidad, porque es lo que nuestros niños y niñas requieren y merecen”, aseguró la Mandataria.

Durante la ceremonia que se efectuó en el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, la Jefa de Estado explicó que esta iniciativa establece que la calidad de la educación pública no siga dependiendo de los recursos que dispongan las comunas. La Nueva Educación Pública será asegurada por una provisión permanente y directa del Estado, destinada especialmente a la gestión y administración de los establecimientos a su cargo.

“Estamos devolviendo al Estado la responsabilidad de administrar y gestionar la educación pública, para que asegure que ella sea de calidad, abierta a todos y un factor de cohesión. La calidad de las

escuelas y liceos ya no dependerán de cómo le vaya a cada municipio, sino que será responsabilidad de todo el país. Así, vamos a dar el soporte necesario para garantizar que en cada rincón de Chile exista una propuesta educativa de calidad”, agregó.

La Mandataria explicó que la implementación del sistema será en un plazo de seis años, buscando asegurar un adecuado cierre del ciclo de administración municipal y un exitoso traspaso a la nueva institucionalidad.

“Le he pedido a la ministra y a los responsables del Ministerio de Educación que expliquen con toda claridad a las familias y a los agentes de la educación cómo se llevará adelante este proceso, que se va a extender por un plazo de 6 años”, subrayó la Jefa de Estado.

El proyecto contempla una Dirección Nacional de Educación Pública, dependiente del ministerio del ramo, que será el ente coordinador y que supervisará la Red Estatal de Educación.

Habrán 67 Servicios Locales de Educación Descentralizados, que serán los gestores territoriales, que contarán con capacidades efectivas para apoyar y administrar los establecimientos; liberando a las escuelas de sus actuales obligaciones de gestión administrativa y así centrarse en su tarea primordial, los procesos educativos.

Estos servicios velarán porque en cada establecimiento educacional existan las condiciones y los recursos que garanticen la seguridad de todos los niños y niñas y la calidad de la educación que reciben, lo que implica entre otras cosas, un apoyo técnico-pedagógico permanente y acorde a las necesidades de cada plantel.

Por último, habrá el mismo número de Consejos Locales de Educación, uno por cada Servicio, que estarán representados los distintos actores territoriales de la comunidad educativa. Ahí, estará expresada orgánicamente la voz de alcaldes, apoderados, estudiantes, entre otros.

“Esta nueva institucionalidad busca mejorar el uso de los recursos por medio de economías de escala, reemplazar la competencia por la cooperación entre establecimientos y permitir que todos los servicios locales, escuelas y liceos, posean similares capacidades que les permitan cumplir de buena forma con sus respectivas labores”, sostuvo la Mandataria.

Finalmente, señaló que el financiamiento “de este nuevo Sistema de Educación Pública provendrá directamente del Presupuesto Nacional y la asignación de recursos considerará criterios compensatorios; es decir, se destinarán más recursos donde existan más necesidades”.

ETIQUETAS :

#Reforma

Educacional